

Ginebra, 13 de marzo de 2026

**Asunto: Carta de asignación 2026-2028<sup>1</sup>**

Estimada Dra Celina Martínez de Miranda,

A lo largo de las últimas dos décadas, la asociación del Fondo Mundial ha realizado grandes avances en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. En estos momentos estamos inmersos en un nuevo contexto caracterizado por un ecosistema de salud mundial que cambia con rapidez y por importantes limitaciones en el financiamiento externo destinado a la salud, por lo que debemos adaptarnos e intensificar nuestro enfoque para conseguir resultados sanitarios sostenibles.

Durante el período de asignación 2026-2028 (Octavo Ciclo de Subvenciones o CS8), el Fondo Mundial está adoptando un conjunto de [cambios estratégicos](#)<sup>2</sup> basados en la [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028](#)<sup>3</sup> con el fin de acelerar el camino hacia la autosuficiencia, definir con mayor precisión las prioridades de inversión, reforzar la optimización de recursos y promover el acceso a las innovaciones.

**Asignación de El Salvador**

Para el CS8, se ha asignado a El Salvador un total de hasta 8.361.522 USD para responder al VIH y la tuberculosis, y construir sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS). Esta asignación se ha determinado siguiendo una metodología que se basa principalmente en la carga de enfermedad y el nivel de ingresos.

**Tabla 1: Resumen de la asignación**

Componente de enfermedad elegible	Asignación de hasta USD	Período de utilización de la asignación
VIH	6.924.291	Del 1 de enero de 2028 al 31 de diciembre de 2030
Tuberculosis	1.437.231	Del 1 de enero de 2028 al 31 de diciembre de 2030
<b>Total</b>	<b>8.361.522</b>	

**Transición hacia el cese del financiamiento del Fondo Mundial.** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial ([Sustainability, Transition, and Co-](#)

<sup>1</sup> Esta carta incluye un anexo y enlaces, que deben leerse conjuntamente y en su totalidad.

<sup>2</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/strategic-shifts-gc8/>

<sup>3</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/11692/strategy\\_globalfund2023-2028\\_narrative\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/11692/strategy_globalfund2023-2028_narrative_es.pdf)

[Financing Policy](#)),<sup>4</sup> el Fondo Mundial ha determinado que la asignación del CS8 será la última que El Salvador recibirá para el VIH y la tuberculosis, por lo que las prioridades de inversión deben reflejar la necesidad de completar la transición al financiamiento nacional al final de este ciclo de subvenciones. En la sección Objetivos de la asignación se ofrecen orientaciones específicas al respecto, mientras que las expectativas de cofinanciamiento figuran en el **anexo A** de la presente carta.

## Objetivos de la asignación

Durante el diálogo de país sobre el uso de la asignación se debe garantizar una priorización rigurosa de las inversiones en VIH, tuberculosis y SSRS, teniendo en cuenta los últimos datos epidemiológicos nacionales, las directrices normativas de la OMS y las [directrices técnicas sobre inversiones](#)<sup>5</sup> del Fondo Mundial correspondientes al CS8.

Se recomienda a El Salvador centrarse en ejecutar un plan de transición sólido para cubrir por completo las respuestas al VIH y la tuberculosis con fondos nacionales, centrando las inversiones del Fondo Mundial y el cofinanciamiento en prioridades para la transición hacia el cese de financiamiento del Fondo Mundial, por ejemplo, mediante enfoques sostenibles del financiamiento de los sistemas comunitarios, mecanismos de adquisiciones rentables, la integración de las respuestas a las enfermedades en el sistema de salud general, y modelos de gestión simplificados. Las prioridades de inversión deben tener en cuenta la expectativa de que el CS8 sea el último período de asignación del VIH y la tuberculosis para El Salvador.

Se recomienda a los países considerar oportunidades para seguir integrando las respuestas al VIH y la tuberculosis en los servicios de atención primaria de salud con el fin de mejorar la efectividad y la eficiencia. También deben realizar inversiones específicas en sistemas transversales de salud y comunitarios que fortalezcan las funciones y las infraestructuras esenciales, y que mejoren la implicación y el acceso de las poblaciones afectadas. Dichas inversiones en sistemas de salud y comunitarios reforzarán el impacto y la sostenibilidad de las respuestas al VIH y la tuberculosis. A la hora de definir las inversiones en sistemas de salud y comunitarios, los países deben tener en cuenta su alineación con todas las fuentes de financiamiento, incluidas las nacionales, otros organismos multilaterales (como Gavi, el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo), los Estados Unidos y otros socios bilaterales. Recomendamos que el Mecanismo de Coordinación de País (MCP) invite a representantes de los ministerios y socios pertinentes a participar en las reuniones del diálogo de país con el fin de concretar las inversiones de forma colaborativa e integral.

Además, el Fondo Mundial desea compartir una serie de orientaciones específicas para la solicitud de financiamiento de El Salvador:

Teniendo en cuenta que el GS8 será la asignación final para El Salvador para el VIH y la tuberculosis, las inversiones del Fondo Mundial apoyarán:

---

<sup>4</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/14383/core\\_sustainability-transition-cofinancing\\_policy\\_en.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/14383/core_sustainability-transition-cofinancing_policy_en.pdf)

<sup>5</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/technical-guidance/>

- En el componente de VIH, integrar los servicios de prevención y diagnóstico de alcance comunitario (incluyendo todas las formas de profilaxis previa a la exposición) dirigidos a poblaciones clave en el paquete de servicios proporcionado por el Ministerio de Salud (MinSAL) a través de las plataformas de atención primaria de salud (APS).
- En el componente de tuberculosis, consolidar los logros alcanzados en la reducción de la transmisión de la tuberculosis en las prisiones mediante la ejecución de un protocolo adaptado de vigilancia, diagnóstico y tratamiento en el sistema penitenciario.

## Condiciones para acceder a la asignación

**Requisitos de elegibilidad para los MCP.** La Secretaría del Fondo Mundial comprueba que todos los solicitantes cumplan con los [requisitos de elegibilidad](#) para los MCP.<sup>6</sup> El cumplimiento de los requisitos 1 y 2 se evalúa en el momento de presentar la solicitud de financiamiento,<sup>7</sup> mientras que el resto se evalúan anualmente. Para acceder al financiamiento del Fondo Mundial (incluido para el MCP) es condición indispensable cumplir en todo momento todos los requisitos de elegibilidad.

**Enfoque de financiamiento.** La Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento establece los requisitos del enfoque de financiamiento que todos los países deben cumplir en función de su nivel de ingresos. El Salvador se clasifica como un país de ingresos medianos altos.<sup>8</sup> Las subvenciones de financiamiento de transición y finales cuentan con recomendaciones específicas. Consulte en la *Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento*<sup>9</sup> la información pertinente para su país.

**Requisitos de cofinanciamiento.** Los recursos del Fondo Mundial complementan el financiamiento nacional de las respuestas al VIH, la tuberculosis y los SSRS. Destinar más recursos nacionales a la salud es esencial para acabar con las dos enfermedades, reforzar de forma sostenible los sistemas para la salud y apoyar a los países para que realicen una transición efectiva hacia el cese del financiamiento del Fondo Mundial. Para acceder a la asignación completa del CS8, los países deben cumplir los requisitos de cofinanciamiento que figuran en la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento. Se espera que todos los países adopten compromisos específicos para aumentar progresivamente el financiamiento de las intervenciones programáticas clave y asumir una parte cada vez mayor de los principales costos de los programas de sus respuestas nacionales, en especial de aquellas intervenciones que actualmente financia el Fondo Mundial. También se espera que los países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos se comprometan a aumentar el gasto público en salud a lo largo del período de asignación.

El Salvador podrá acceder a un 30% de su asignación para el CS8 si cumple los requisitos de cofinanciamiento que figuran en el **anexo A**. Los compromisos de cofinanciamiento nacionales deben concretarse y comunicarse al Fondo Mundial durante la preparación de la subvención mediante cartas formales de compromisos de cofinanciamiento, ratificadas por las autoridades

<sup>6</sup> [https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm\\_countrycoordinatingmechanism\\_policy\\_es.pdf](https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm_countrycoordinatingmechanism_policy_es.pdf)

<sup>7</sup> U otros documentos de la solicitud.

<sup>8</sup> Determinado en función del ingreso nacional bruto (INB) per cápita utilizando los umbrales de ingresos del Banco Mundial para 2025.

<sup>9</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/technical-guidance/>

gubernamentales pertinentes. Estos compromisos deben ser ambiciosos pero realistas, estar enfocados estratégicamente y respaldar los esfuerzos del país por reforzar la sostenibilidad financiera y completar una transición efectiva hacia el cese del financiamiento externo.

**Privilegios e inmunidades del Fondo Mundial.** Agradecemos a El Salvador su estrecho compromiso para ratificar el acuerdo previamente firmado que concede privilegios e inmunidades al Fondo Mundial antes de la fecha más temprana posible de inicio de las subvenciones del CS8. Esto proporcionará a las subvenciones y a nuestra asociación protecciones esenciales acordes con el derecho internacional y los compromisos adoptados por El Salvador en el acuerdo marco.

### Oportunidades de financiamiento más allá del monto de asignación

**Demanda de calidad no financiada.** El Fondo Mundial exige a todos los solicitantes que preparen una solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR). Las intervenciones incluidas en la PAAR que el Panel de Revisión Técnica considere que constituyen una demanda de calidad pasarán a formar parte del Registro de demanda de calidad no financiada por si se dispusiera de financiamiento adicional en el futuro.

**Inversiones conjuntas y Debt2Health.** Reforzar la alineación con otros financiadores externos y utilizar la innovación para destinar más recursos nacionales a la salud son aspectos centrales de la Estrategia del Fondo Mundial y críticos para la transición. El financiamiento del Fondo Mundial debe complementarse con otras fuentes de recursos externos y El Salvador debe valorar oportunidades para realizar inversiones conjuntas y mejorar la movilización de recursos mediante mecanismos de financiamiento alternativos, como Debt2Health.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle su compromiso y esfuerzos en la lucha mundial contra el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Atentamente,

**Mark Eldon-Edington**

Director, División de Gestión de Subvenciones

### Asignación

**Moneda.** La asignación para El Salvador se denomina en dólares estadounidenses. Las asignaciones del Fondo Mundial solo pueden denominarse en euros o dólares estadounidenses.

**Conversión del financiamiento de los donantes.** La asignación para el CS8 se determinó teniendo en cuenta las promesas de donación anunciadas en el CS8, con sus correspondientes ajustes. Se trata del monto que ha sido asignado teóricamente a su país para que pueda preparar de forma oportuna solicitudes de financiamiento sólidas y de calidad. Si los riesgos relacionados con las promesas de donación hicieran necesario realizar ajustes adicionales en las fuentes de fondos, habida cuenta del panorama de financiamiento externo actual, es posible que una parte del monto de asignación no se materialice. Si este fuera el caso, el MCP, los Receptores Principales y el Fondo Mundial trabajarán juntos para aplicar cualquier cambio necesario en el diseño del programa de la subvención como consecuencia de reducciones en las asignaciones.

**Plazos.** La asignación para cada componente de enfermedad puede utilizarse durante el período de utilización de la asignación correspondiente.<sup>10</sup> No se sumará a la asignación del CS8 ningún fondo restante de una asignación previa para el VIH o la tuberculosis que no se haya utilizado al inicio del período de utilización de la asignación indicado.<sup>11</sup>

**Distribución de programas.** El Fondo Mundial ha propuesto una distribución indicativa de los fondos de la asignación entre los componentes de enfermedades elegibles. Sin embargo, el MCP es responsable de evaluar y proponer el mejor uso posible de los fondos entre estos componentes y los SSRS. Los solicitantes pueden aceptar la distribución del Fondo Mundial o proponer una nueva mediante un análisis basado en la evidencia de las deficiencias programáticas, teniendo en cuenta el financiamiento necesario para mantener los programas esenciales y llegar a los más afectados por el VIH y la tuberculosis. Es necesario que el Fondo Mundial apruebe cualquier distribución de programas propuesta antes de la revisión de la solicitud de financiamiento.

### Enfoque de solicitud

El Salvador debe presentar una solicitud de financiamiento adaptada para la transición (portafolio enfocado). Todos los materiales de la solicitud estarán disponibles en el Portal de Asociados del Fondo Mundial.<sup>12</sup> Los solicitantes deben actualizar los datos de las entidades de las subvenciones para acceder al portal.

Cada país puede acceder a la asignación disponible para cada componente solo una vez por ciclo de subvenciones. Las solicitudes de financiamiento para todos los componentes elegibles deberán presentarse al mismo tiempo y se espera que, cuando sea posible, se integren en una única solicitud de financiamiento a fin de optimizar las inversiones y la integración.

<sup>10</sup> Véase la tabla 1 de esta carta.

<sup>11</sup> Cualquier prórroga de una subvención vigente que utilice la asignación del VIH o la tuberculosis se descontará del siguiente período de utilización de la asignación, tanto en términos de tiempo como de los fondos empleados durante la prórroga.

<sup>12</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/grant-life-cycle/applying-for-funding/submission/>

Todas las solicitudes de financiamiento deben elaborarse mediante un proceso de diálogo de país transparente e inclusivo en el que participe una amplia gama de partes interesadas,<sup>13</sup> incluidas las poblaciones clave y vulnerables.

En el [sitio web del Fondo Mundial](#) estarán disponibles diversos recursos para ayudar a los solicitantes a preparar sus solicitudes de financiamiento.<sup>14</sup> Recomendamos a todos aquellos que participan en la preparación de la solicitud de financiamiento que lean atentamente las directrices disponibles.

## Ejecución

El Fondo Mundial reconoce la importancia de que la ejecución se lleve a cabo de forma eficiente y la necesidad de trazar un camino hacia la transición de la respuesta al VIH. Por consiguiente, el Fondo Mundial alienta a todos los países a explorar activamente cómo optimizar y consolidar los acuerdos de ejecución para el CS8. También se alienta a los solicitantes a considerar mecanismos de prestación de servicios óptimos en función del contexto nacional, con la debida consideración de las organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad. Por lo tanto, el Fondo Mundial incita a El Salvador a planificar una sola subvención consolidada en el GC8. Idealmente, los acuerdos propuestos deberían apoyar la integración de la respuesta al VIH y la tuberculosis en las plataformas de APS, garantizando la continuidad, la eficiencia y la sostenibilidad a largo plazo de los servicios.

**Modelo de portafolios enfocados.** En el CS8 se aplicará el modelo Dirigido, con requisitos adecuados a su finalidad, para El Salvador. El Equipo de País facilitará más información al respecto. Las directrices sobre este modelo están disponibles [aquí](#).<sup>15</sup>

## Fortalecer la sostenibilidad y el impacto de las inversiones

Los requisitos de cofinanciamiento del Fondo Mundial se determinan en función de la clasificación de ingresos de cada país. En ellos se establece que los países deben asumir determinados compromisos de financiamiento nacional para acceder a la asignación completa del Fondo Mundial. La finalidad de estos requisitos es reforzar el impacto general y la sostenibilidad de las inversiones del Fondo Mundial y respaldar una transición efectiva.

**Cofinanciamiento.** Un 30% de la asignación de El Salvador está condicionada a una serie de requisitos de cofinanciamiento. El Salvador debe asumir suficientes compromisos específicos de cofinanciamiento durante la preparación de la subvención, en consonancia con los requisitos de la Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento. Para El Salvador, estos compromisos deben ser de, como mínimo, 2.926.533 USD en inversiones adicionales, y destinarse a financiar costos programáticos pertinentes para apoyar una transición efectiva y completa hacia el cese del financiamiento del Fondo Mundial cuando concluya la subvención de transición actual. El Fondo Mundial dialogará con El Salvador durante los procesos de solicitud de financiamiento y preparación de la subvención para acordar las áreas de enfoque de estos compromisos.

<sup>13</sup> Entre las partes interesadas deben estar las direcciones gubernamentales pertinentes, por ejemplo, de laboratorios, salud comunitaria o recursos humanos para la salud.

<sup>14</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/grant-life-cycle/applying-for-funding/>

<sup>15</sup> <https://resources.theglobalfund.org/es/policies-requirements/portfolio-categorization/focused-portfolios/>

Puesto que El Salvador está clasificado como país de ingresos medianos altos, el 100% de los compromisos de cofinanciamiento deben centrarse en actividades específicas de sostenibilidad y transición, con especial atención a las prioridades relacionadas con las poblaciones clave y vulnerables.

El Fondo Mundial reconoce el compromiso continuo de El Salvador con las respuestas al VIH y la tuberculosis, reflejado en el aumento de las inversiones nacionales en intervenciones apoyadas por el Fondo Mundial en periodos de implementación anteriores. A medida que El Salvador avance en su último ciclo de financiamiento, el Fondo Mundial alienta firmemente el país para demostrar un mayor compromiso político, reforzar el financiamiento nacional y aumentar la absorción nacional con el fin de mantener las inversiones efectivas financiadas por el Fondo Mundial. En el caso del VIH, esto implica garantizar la disponibilidad de productos esenciales, la adopción de innovaciones en prevención del VIH, así como asegurar la absorción de los recursos humanos necesarios para los vínculos con el tratamiento antirretroviral y la retención en los establecimientos de salud públicos. En cuanto a la tuberculosis, se espera que el país muestre una absorción progresiva de los productos sanitarios clave, en particular, los relacionados con el diagnóstico molecular y el tratamiento preventivo de la tuberculosis. Estas medidas deben basarse en la estrategia de sostenibilidad, alineada con los planes estratégicos nacionales para el VIH y la tuberculosis, y reflejarse (con evidencia) en la solicitud de financiamiento y durante la ejecución anual de la subvención.

El Salvador debe confirmar sus compromisos de cofinanciamiento en la carta correspondiente y, a continuación, presentar evidencia de su cumplimiento por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes, entre otras, el Ministerio de Finanzas y otros órganos pertinentes. El Fondo Mundial trabajará con el gobierno desde el entendimiento y la colaboración para acordar una serie de compromisos de cofinanciamiento específicos que sean acordes con la situación fiscal general y el contexto nacional de El Salvador, y que promuevan la autosuficiencia y la sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo.

**Compromisos nacionales previos de cofinanciamiento para el CS7.** El Fondo Mundial podría reducir los fondos de las subvenciones existentes o la asignación del CS8 si no se cumplen los compromisos previos de cofinanciamiento para el CS7. Al presentar su solicitud de financiamiento, El Salvador debe adjuntar pruebas de que se han cumplido los compromisos anteriores. La solicitud de financiamiento y los documentos de apoyo deben ir acompañados de evidencia del gasto con relación a los compromisos adoptados para aumentar el gasto público en salud, así como el gasto en programas de enfermedades y programas específicos.

**Mecanismos de adquisiciones.** El Fondo Mundial recomienda encarecidamente a los países que utilicen mecanismos de adquisiciones conjuntas sostenibles para garantizar un acceso continuo a productos sanitarios asequibles y de calidad garantizada mediante fondos de subvenciones y recursos no vinculados a subvenciones, ya sean procedentes del financiamiento nacional o de fuentes ajenas al Fondo Mundial. La plataforma PPM/Wambo.org y el Fondo Estratégico de la OPS colaboran para proporcionar canales de adquisiciones fiables y eficientes que facilitan el acceso a productos esenciales de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH y la tuberculosis, incluidos nuevos productos innovadores recomendados, a precios competitivos mediante un proceso de optimización de recursos transparente. Los países deben colaborar con el Fondo Mundial para

analizar y abordar cualquier problema que se encuentren a la hora de utilizar el PPM/Wambo.org o el Fondo Estratégico de la OPS con subvenciones o fuentes de financiamiento nacionales o ajenas al Fondo Mundial. En la página web sobre las [herramientas de adquisiciones](#) del Fondo Mundial se ofrece más información al respecto.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> <https://www.theglobalfund.org/en/sourcing-management/procurement-tools/>